

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 FEB. 2005

Visto el expediente N° 2300-6086/04, del Ministerio de Economía, por el cual se tramita la limitación y designación de distintas personas como Directores en el ámbito de la Dirección Provincial de Rentas de la Subsecretaría de Ingresos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la renuncia de la Doctora Mónica Viviana CARNE, presentada al cargo de Directora de la Dirección Adjunta de Legal y Técnica Tributaria de la Dirección Provincial de Rentas, la cual se tramita por expediente N° 2300-5949/04, el señor Subsecretario de Ingresos Públicos propone al Doctor Juan Manuel PRADA, para cubrir dicho cargo, a partir del día 3 de enero de 2005;

Que corresponde limitar la designación en el cargo de Director de la Dirección de Técnica Tributaria de la Dirección Adjunta de Legal y Técnica Tributaria a partir del día 3 de enero de 2005, al Doctor PRADA;

Que a fin de cubrir el cargo de Director de la Dirección de Técnica Tributaria, se propone a la Doctora Silvana Verónica FUNCIA, a partir del día 3 de enero de 2005;

Que la necesidad imperiosa de cubrir dichas Direcciones, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 de sus---

///

///2.-

pensión y congelamiento de vacantes, y sus modificatorios-, prorrogado por Decretos N°s 1842/01, 1581/02, 1134/03 y 1473/04;

Que lo solicitado se encuadra de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.430 T.O Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 11 de la Ley N° 10.397;

Que han prestado conformidad la Dirección General de Administración y la Subsecretaría de Ingresos Públicos;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Límitese, a partir del día 3 de enero de 2005, en la Jurisdicción 1.1.1.08 – Jurisdicción Auxiliar 01, Ministerio de Economía, Subsecretaría de Ingresos Públicos – DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS, la designación en el cargo de DIRECTOR de la Dirección de Técnica Tributaria de la Dirección Adjunta de Legal y Técnica Tributaria, al Doctor Juan Manuel PRADA (DNI N° 21.930.198 Clase 1971 Legajo N° 324.427), cuya designación fuera dispuesta por Decreto N° 348/00.-

ARTICULO 2º.- Desígnese, a partir del día 3 de enero de 2005, en la Jurisdicción 1.1.1.08 – Jurisdicción Auxiliar 01, Ministerio de Economía, Subsecretaría de Ingresos Públicos – DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS,

///

/// 3.-

en el cargo de DIRECTOR ADJUNTO de la Dirección Adjunta de Legal y Técnica Tributaria, al Doctor Juan Manuel PRADA (DNI N° 21.930.198 Clase 1971 Legajo N° 324.427), conforme a las atribuciones que prevé el artículo 11° de la Ley N° 10.397 (T.O 1996) Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires –y sus modificatorias-, y de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.430 T.O Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y con un salario básico equivalente al OCHENTA Y OCHO CON CINCO POR CIENTO (88,5 %) del que corresponde al Director Provincial.-

ARTICULO 3°.- Designese a partir del día 3 de enero de 2005, en la Jurisdicción 1.1.1.08 – Jurisdicción Auxiliar 01 – Ministerio de Economía- Subsecretaría de Ingresos Públicos – DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS, de conformidad con los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.430 T.O Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de DIRECTOR de la Dirección de Técnica Tributaria de la Dirección Adjunta de Legal y Técnica Tributaria, a la Doctora Silvana Verónica FUNCIA (DNI N° 22.409.819 Clase 1971 Legajo N° 700.925).-

ARTICULO 4°.- Exceptúense las designaciones que se mencionan en los artículos 2° y 3° del presente, de los alcances del Decreto N° 2658/00 –y sus ---

///

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

/// 4.-

modificatorios-, prorrogado por Decretos N°s 1842/01, 1581/02, 1134/03 y 1473/04.-

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.-

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y pase al Ministerio de Economía. Cumplido, archívese.-

DECRETO N° **168**

Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES